



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
C/ Sancho Dávila, 4
5001 - AVILA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Paseo del Espolón 34
9003 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Plaza de San Marcelo, 6
24006 - LEÓN

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Burgos, 1
34001 - PALENCIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Felipe Espino, 1
37001 - SALAMANCA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

San Agustín, 23
40001 - SEGOVIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Caballeros, 17
42003 - SORIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Angustias, 44
47003 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Plaza de Viriato, s/n.
49001 - ZAMORA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. de Mercado Chico 1
5001 - AVILA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE**

Pl. Mayor, 1
9003 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Avda. de Ordoño II
24001 - LEÓN

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
34001 - PALENCIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
37002 - SALAMANCA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
40001 - SEGOVIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 9
42071 - SORIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
49001 - ZAMORA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. de España, 8
MIRANDA DE EBRO
9200 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
ARANDA DE DUERO
9400 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. del Ayuntamiento, s/n
PONFERRADA
24400 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Calle Los Picones, S/N
SAN ANDRES DEL RABANEDO
24191 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor de la Hispanidad, 1
MEDINA DEL CAMPO
47400 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Pl. Mayor, 1
LAGUNA DE DUERO
47140 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE**

Pl. España, 1,
ARROYO DE LA ENCOMIENDA
47195 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Consejo Comarcal del Bierzo

Avda. de la Minería s/n
PONFERRADA
24002 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



C. G. de las Cámaras de la Propiedad Urbana CyL

C/Mayor, 59
34001 - PALENCIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Consejo de Colegios Profesionales
de Administradores de Fincas Cyl**
C/Santiago, 14-3ª planta, Of. 2
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Decanato de Registradores de la Propiedad
Decanato y Mercantiles de CyL
C/ Estación, 5
47004 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León

C/ Teresa Gil, 14
47002 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Colegio de Arquitectos de Castilla y León Este

Miguel Íscar, 17 - 2º Drcha.
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Colegio de Arquitectos de León

Conde Luna, 6
24003 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de CyL

C/ Las Mieses, 76 local bajo
47015 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Consejo de Colegios de Aparejadores y A.T. de C.L.

Arado, 8, Plata Baja, Local 10
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Consejo de la Abogacía de C.L

Torrecilla, 1
47003 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Consejo de Colegios Profesionales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria de C.L.**

Perú, 4 2º izda
47004 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Consejo de los Colegios Profesionales
de Secretarios, Interventores y Tesoreros de A.L**

Enrique IV, 4, 4º
47002 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Consejo Regional de Cámaras Oficiales
de Comercio e Industria**

PZ. S. Juan Bautista de la Salle, 2, Entpl
47006 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Universidad de Burgos
Departamento de Derecho Administrativo
Hospital del Rey, s/n
9001 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Universidad de León
Departamento de Derecho Administrativo
Av. de la Facultad nº 25
24004 - LEÓN

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Universidad de Salamanca
Departamento de Derecho Administrativo
Campus Miguel de Unamuno.
37007 - SALAMANCA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Universidad de Valladolid
Departamento de Derecho Administrativo
Plaza de la Universidad s/n
47002 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Excmo. Sr. Presidente del
Tribunal Superior de Justicia de CyL**
C/ Angustias, 48
47003 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Ilmo. Sr. Presidente de la
Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del T.S.J.**
C/ Angustias, 48
47003 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Ilmo. Sr. Presidente de la
Sala de lo Contencioso Administrativo de Burgos del T.S.J.**
Avda. Generalísimo Franco, 10
9003 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción**
C/ Miguel Iscar, 3 Centro
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Cámara de Contratistas de Castilla y León**
Valle de Aran, s/n, Edific. Francisco de Praves
47010 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León**
General Almirante, 7 -1º D Ap.121
47003 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Confederación de Asociaciones de Vecinos de CyL**
Plaza Martín y Monsó, 10 , 1º Dcha
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Confederación de Organizaciones Empresariales de CyL**
Acera de Recoletos, 18, 1º B
47004 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**Sr. Presidente de la
Federación Regional de Municipios y Provincias**
Miguel Íscar, 9 - 4º
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno
Delegación del Gobierno en Castilla y León
Calle de Francesco Scrimieri, 1
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Oficina del Procurador del Común

C/ Sierra Pambley, 4
24001 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



CSIF

C/Luna nº3, 47007
47007 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



Comisiones Obreras (CCOO)

Plaza Madrid, 4 7º
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



CECALE

C/ Florencia, 8
47007 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



UGT Castilla y León
C/ Gamazo 13-1º
47004 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



AEICE CLUSTER HABITAT EFICIENTE

C/ Valle de Arán, 5
47010 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CYL

C/ Villadiego, s/n
0 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE CYL

C/ Miguel Iscar, 15, 1º
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION

C/ Sta. M^a de la Cabeza, 18 A
47012 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



CARITAS CASTILLA Y LEON
C/ Menéndez Pelayo, 2, 3º Ofic. 1
47001 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



CRUZ ROJA CASTILLA Y LEON

C/ Arzobispo Delicado, 5
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



AMNISTIA INTERNACIONAL CYL

Apartado de Correos Nº 34
24080 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

C/ Verbena, 6 Local
47005 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES
CONSEJERÍA DE FAMILIA E I.O.
C/ Francisco Suárez 2
47006 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE REGIONAL DE SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Paseo de Zorrilla, 1
47007 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Plaza Fuente el Sol nº 2
5001 - AVILA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Plaza de Bilbao, nº 3
9006 - BURGOS

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**

Avda. Peregrinos s/n
24008 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 - PALENCIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Principie de Vergara 53-71
37003 - SALAMANCA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Plaza de Platero Oquendo, 3
40071 - SEGOVIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**

C/ Linajes 1
42003 - SORIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**

Plaza del Milenio, 1
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



**SR. JEFE DEL SERVICIO
TERRITORIAL DE FOMENTO**
Leopoldo Alas Clarin, 4
49018 - ZAMORA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO DIRECTOR GENERAL
D.G. PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
C/ Rigoberto Cortejoso 14
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO DIRECTOR GENERAL
D.G. CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
C/ Rigoberto Cortejoso 14
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO DIRECTOR GENERAL

D.G. TRANSPORTES

C/ Rigoberto Cortejoso 14

47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMO DIRECTOR GENERAL
D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS
C/ Rigoberto Cortejoso 14
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMA. DIRECTORA GENERAL
D.G. TELECOMUNICACIONES
C/ Rigoberto Cortejoso 14
47014 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ILMA. DIRECTORA GENERAL
AGENCIA DE PROTECCION CIVIL
Paseo del Hospital Militar, 24
47007 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ANERR ASOCIACIÓN NACIONAL DE REHABILITACIÓN

C/ Zurita nº 25 local
28012 - MADRID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Paseo de la Castellana, 67
28046 - MADRID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES DE VIVIENDA Y SUELO

Carrer de Lluís Vives, 2, 1º entlo
46003 - VALENCIA

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



IBERDROLA

C/ Vazquez de Menchaca, 142-146
47008 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



GAS NATURAL

Pza. San Juan, 10
47002 - VALLADOLID

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez



ENDESA

C/ Legión VII, 5 Bajo
24003 - LEON

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado el proceso de tramitación del **anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León**, cuyo texto se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), lo que pongo en su conocimiento en trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Las observaciones, alegaciones, propuestas o sugerencias que desee formular deberán realizarse en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

María Pardo Álvarez